

**FICHA DE COMUNICACIÓN DEL PLAN DE VIAJE
FPTPC12-2.E00**



**COMUNICACIÓN DE PLAN DE VIAJE
PARA LA COMPETICIÓN
(Denominación oficial)**

**XXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AGUAS ABIERTAS "OPEN"
ESTANY DE BANYOLES (GIRONA)**

CARÁCTERÍSTICAS DEL EVENTO

CATEGORÍA/ FECHA

ABSOLUTA 20-21-22 MAYO 2022

DESPLAZAMIENTO

HORARIOS

CONVOCADOS A LAS 12:00 (19/05/2022) EN EL AEROPUERTO DE ASTURIAS.

SALIDA (19/05/2022) :13:25 HORAS OVD BCN

REGRESO (22/05/2022) : 08:15 HORAS BCN / OVD (llegada a Asturias 09:50 horas)

TRANSPORTE VEHICULO PARTICULAR

OBSERVACIONES

Concentración del 19 al 21 de Mayo en el Hotel IBIS BUDGET GIRONA

(Carrer Francesc Ferrer Girones 18) Tlf:972110846

Alojamiento del 21 al 22 de Mayo Centre Esplai Aeroport de BCN

Llevar DNI y tarjeta sanitaria.

PARTICIPANTES

NADADORES

ENRIQUE GUTIERREZ RAMIREZ

VICTORIA GARCIA DE CASTRO



PASAR POR MOSTRADOR DE FACTURACION

TÉCNICO

ANTONIO OLIVEIRA FERRER

INFORMACIÓN RELEVANTE

Si un nadador prevé no poder asistir a una competición, siempre por causa suficientemente justificada, comunicará esta circunstancia a su entrenador antes del cierre de la inscripción a fin de no perjudicar al equipo en el resultado deportivo ni a los compañeros que puedan participar en su lugar.

Durante la competición, el lugar de los nadadores/as esta al lado de sus compañeros, con los entrenadores y delegados. Si algún nadador/a necesitase dejar las gradas por cualquier circunstancia deberá notificarlo a un responsable del equipo, a fin de poder controlar y la localizar a los deportistas en todo momento.

Por respeto tanto a los compañeros, al Club y al resto de competidores, todos los componentes del equipo se quedarán en la piscina hasta el final de la competición.

Todo nadador/a del Club Natación Santa Olaya deberá asistir a las competiciones con la indumentaria oficial (ver apdo. sobre equipación en esta misma Normativa, apdo. 1.2.7.). Si un nadador/ra ha ganado el honor de subir al podium tendrá la obligación de ir correctamente uniformado.

Todos los nadadores/as tienen la obligación de respetar al máximo las instalaciones, tanto de nuestro Club (donde es de aplicación el Reglamento de Régimen Interno del C.N.S.O.) como las de aquellos en las que se haya de competir o realizar entrenamientos.